



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA "SERVICIO PRODUCTORA PARA CONTRATACIÓN DE BAILARINES DE CAPORAL Y MAQUILADORAS PARA PROMOCIÓN DE "CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2025" EN FERIA INTERNACIONAL DEL AIRE Y ESPACIO (FIDAE) ABRIL 2024".

DECRETO N° 3493 /2024.-

ARICA, 03 DE ABRIL DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 59, de fecha 12 de marzo de 2024, de la Dirección de Turismo; Memorandum N° 70, de 2024, de la Dirección de Turismo; Registro N° 6399, de fecha 27 de marzo de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Turismo ha generado un programa que busca promocionar la ciudad de Arica, en todas las actividades ligadas al turismo, captando la atención de usuarios e incluir en la toma de decisiones para que puedan visitar la ciudad, dando cumplimiento a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "SERVICIO PRODUCTORA PARA CONTRATACIÓN DE BAILARINES DE CAPORAL Y MAQUILADORAS PARA PROMOCIÓN DE "CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2025" EN FERIA INTERNACIONAL DEL AIRE Y ESPACIO (FIDAE) ABRIL 2024", que a continuación se detalla:

| I. ANTECEDENTES GENERALES |  |
|---------------------------|--|
| 1.1. NOMBRE               | : SERVICIO PRODUCTORA PARA CONTRATACIÓN DE BAILARINES DE CAPORAL Y MAQUILADORAS PARA PROMOCIÓN DE "CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2025" EN FERIA INTERNACIONAL DEL AIRE Y ESPACIO (FIDAE) ABRIL 2024.  |
| 1.2. ORGANIZA             | : Dirección de Turismo   |
| 1.3. LUGAR                | :  |
| 1.4. FECHA                | : Abril 2024   |
| 1.5. CLAUSULA C/V         | :  |
| 1.6. COBERTURA            | : Comunidad nacional e internacional.  |
| 1.7. PROGRAMA             | : Programa de promoción y difusión turística comunal.  |
| II. FUNDAMENTOS           | : A través de este Programa se pretende adquirir lo siguiente:<br><br>Bailarines para presentación de baile caporal (6)<br>-Presentación de baile Caporales: 6 bailarines (3 parejas) con su vestimenta correspondiente, deben realizar baile de 10 a 20 minutos de duración aproximadamente. Personal contratado debe vivir en Santiago.<br>-Deben realizar presentación en Feria Internacional del aire y espacio (FIDAE) los días sábado 13 y domingo 14 de abril de 2024 en horario por definir.<br><br>Acompañamiento musical (1)<br>-Contar con 1 parlante con bajo, para poner música caporal entre 10 a 20 minutos aproximadamente, los días sábado 13 y domingo 14 de abril 2024 en horario por definir para presentación de baile en Feria Internacional del aire y espacio (FIDAE)<br>-Persona que se encargue de instalar parlante y poner música caporal.<br><br>Bailarines de caporal para toma de fotos (2)<br>-Dos bailarines (hombre y mujer) con vestimenta de baile Caporal, con accesorios a disposición del público para toma de fotos, durante los días 9,10, 11, 12, 13, 14 de abril 2024, a partir de las 10:00 horas a 17:00 horas en Feria Internacional del aire y espacio (FIDAE). Personal contratado debe vivir en Santiago. |

|                           |  |
|---------------------------|--|
|                           | <p>Maquilladoras (2)</p> <p>-Deben presentarse en Feria Internacional del aire y espacio (FIDAE) el día sábado 13 y domingo 14 de abril de 2024, a partir de las 10:00 horas hasta las 17:00 horas.</p> <p>-Realizar maquillajes alusivos a "Carnaval con la fuerza del sol" a los asistentes de la feria.</p> |
| III. OBJETIVO GENERAL     | : Se pretende promocionar Arica, en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino.   |
| IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | : Dar un valor agregado a stand en FIDAE, mostrando parte de la cultura de Arica, de manera que deje huella a cada uno de los asistentes.  |
| V. RECURSOS INVOLUCRADOS  | : Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Municipal de Turismo.</li> </ul>  |
| VI. ITEM PRESUPUESTARIO   | : Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.08.011.002 Producción de eventos, asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024.<br>Valor adquisición: \$1.943.790 I.V.A. incluido  |

CUADRO DE IMPUTACIÓN

| Concepto              | Imputación        | Denominación            | Áreas de Gestión | Monto                       |
|-----------------------|-------------------|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| Producción de eventos | 215.22.08.011.002 | Actividades de turismo. | 5                | \$1.943.790<br>IVA incluido |
| TOTAL                 |                   |                         |                  | \$1.943.790<br>IVA incluido |

El monto total del Programa es de \$ 1.943.790.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CHHV/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)